

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN

4105

N° INF. TECNICO

6859

TRAMITADA

19/11/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF:685904105201400207

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **3160/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

19/11/2014**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **4105** / Oficina Central ('Santiago')

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **GTKL20**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **6859** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **RENTAL FYV MAQUINARIAS COMPAÑIA LIMITADA** la cantidad de **6,34** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

RAUL RAMIREZ GONZALEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)
DIRECCION DE VIALIDAD

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
6859	21603	28/10/2014	METROPOLITANA (O.F.C)

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIFIC. 685904105201400207

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	RENTAL FYV MAQUINARIAS COMPAÑIA LIMITADA		
RUT EMPRESA	76177111-6	N°	2675
REGIÓN	II REGIÓN	FONO	055-957189
COMUNA	CALAMA	CIUDAD	
DOMICILIO	ELEUTERIO RAMIREZ	EMAIL@	gerencia@rentalfyv.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	EXCAVADORA HYUNDAI ROBEX 320		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 35	Tara ▶ 24	PBT ▶ 59

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ II REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ CALAMA	
LOCALIDADES	Origen ▶ KM 1950 PAMPA CAMARONES	Destino ▶ PARQUE INDUSTRIAL APIAC	
RUTA A RECORRER	5 NORTE,25,23CH,B-165,21CH,24.-		
TOTAL DE K M	620	Fecha Aprox. Viaje	03/11/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.2	Carga ▶ 3.2	Total ▶ 3.2
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1	Carga ▶ 3.4	Total ▶ 4.4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 17.5	Carga ▶ 11	Total ▶ 22.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ GTKL20	SemiRemolque ▶ JL4232	Remolque ▶
----------	-------------------	-----------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	5.3	11.2						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	8	26	25					
N° DE RUEDAS	2	12	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ CUMPLIR OBSERV. DEL DEPTO. DE PROYECTOS DE ESTRUCTURAS.-**AUTORIZACIÓN VALIDA**FECHA DESDE ▶ **19/11/2014**FECHA HASTA ▶ **23/11/2014**

DEPARTAMENTO DE PUENTES

CIRCULAR POR PUENTES A BAJA VELOCIDAD (6KM/HR), CENTRADO ENTRE VIGAS Y SIN PASO DE OTROS VEHICULOS. EN PUENTES QUILLAGUA, TILIVICHE, TANA, CHACA Y CAMARONES, PASAR CENTRADO EN CALZADA. NO PASAR POR PUENTES CON RESTRICCIÓN DE CARGA Y/O PROVISORIOS. EN P.S. FFCC ESTACIÓN PRAT PASAR CENTRADO EN CALZADA. CONTACTARSE CON CONCESIONARIAS.

PAULINA SEPULVEDA GOMEZ
Jefa (S) Depto.
Proyectos de Estructuras
Dirección de Vialidad

Firma Depto de Proyectos y Estructura

RAUL RAMIREZ GONZALEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)

DIRECCION DE VIALIDAD
Firma jefe Depto. Pesaje

Gobierno de Chile
Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso & Sobredimensión

N° SOLICITUD

21603

INGRESO

28/10/2014

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: RENTAL FYV MAQUINARIAS COMPAÑIA LIMITADA
 RUT EMPRESA: 76177111-6 N°: 2675
 REGIÓN: II REGIÓN FONOS: 055-957189
 COMUNA: CALAMA CIUDAD:
 DOMICILIO: ELEUTERIO RAMIREZ EMAIL@ gerencia@rentalfyv.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA HYUNDAI ROBEX 320
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 35 Tara ▶ 24 PBT ▶ 59

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CALAMA
 LOCALIDADES: Origen ▶ KM 1950 PAMPA CAMARONES Destino ▶ PARQUE INDUSTRIAL APIAC
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 25
 TOTAL DE K.M: 650 Fecha Aprox. Viaje: 03/11/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.2 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 3.2
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1 Carga ▶ 3.4 Total ▶ 4.4
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 17.5 Carga ▶ 11 Total ▶ 22.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ GTKL20 SemiRemolque ▶ JL4232 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS		5.3	11.2						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	8	26	25						
N° DE RUEDAS	2	12	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5						

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

FRANCISCO JAVIER VERA ABURTO

12344238-5